



## INTERVENCIONES RELEVANTES

08 / 09 de Junio de 2016

**POLICÍA LOCAL**  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER  
C./ Castilla nº 32  
39009-SANTANDER  
Telf. 942 200 615 / 659 672 890  
Fax. 942 200 735

### DETENCIONES

#### **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL :**

23,45 horas : En la rampa de la Playa de los Peligros, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de una intervención, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un dumper-articulado, Sr. D. R..A., resultando esta positiva, superando en más del cuádruple la tasa permitida de alcohol. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

### ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

#### **COLISIÓN CON HERIDO :**

10,45 horas : En la confluencia de Emilio Díaz Caneja, con C/ La Albericia, colisionaron un turismo y una motocicleta, resultando herido el conductor de este último vehículo, Sr. D. M..L. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

#### **COLISIÓN CON HERIDO :**

19,15 horas : En la rotonda de Matías Montero, colisionaron un turismo y un ciclomotor, resultando herida la pasajera de este último vehículo, D<sup>a</sup>. L..R. Fue auxiliada por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, manifestó la intención de trasladarse por sus medios al Hospital Valdecilla, para ser asistida por personal facultativo de sus lesiones.

### OTRAS INTERVENCIONES

#### **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL NO FACILITA HOJAS DE RECLAMACIONES :**

19,15 horas : En la C/ La Peseta, miembros de la Policía Local, a requerimiento de D<sup>a</sup>. S..I., identifican y denuncian al Sr. D. M..S., como responsable de un establecimiento comercial, ubicado en citado lugar, por no facilitar las preceptivas hojas de reclamaciones, siendo denunciado igualmente por no presentar la correspondiente Licencia de Apertura.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)